



B A S E S

## V CERTAMEN DE PINTURA JUAN DE ZURBARÁN

El Certamen de Pintura Juan de Zurbarán es convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Llerena, con arreglo a las siguientes bases:

1 Podrá participar cualquier artista español o extranjero residente en España mayor de 18 años.

2 La temática, la técnica y el estilo serán de libre elección.

3 Las dimensiones no podrán exceder de los dos metros lineales en ninguna de sus dimensiones, siendo las medidas mínimas de 50 x 70 cm.

4 Cada participante presentará una sola obra original y que no haya sido premiada con anterioridad.

### 5 FASES DE PARTICIPACIÓN

Presentación de las obras en formato digital JPG y resolución en 300ppp, junto a su CV artístico en pdf o Word, ficha técnica de la obra (título, medidas y técnica) y un texto explicativo sobre el marco conceptual de la composición. La documentación deberá ser enviada antes del día 30 de Junio de 2024 a la siguiente dirección electrónica: [certamenjuandezurbaran@gmail.com](mailto:certamenjuandezurbaran@gmail.com) especificando en el asunto “V Certamen de Pintura Juan de Zurbarán”.

El jurado formado por una comisión de expertos realizará una primera selección de las obras presentadas, que pasarán a formar parte de una exposición y optarán al premio.

Se les comunicará a los autores su selección, para que procedan al envío de la obra física antes del día 26 de Julio de 2024 a la siguiente dirección:

*Excmo. Ayuntamiento de Llerena*

*Plaza de España, 1*

*06900 Llerena (Badajoz)*

*Haciendo constar: Certamen de pintura Juan de Zurbarán*

6 Las obras serán enviadas por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y con embalaje reutilizable para asegurar la integridad en su posterior devolución o bien registrar la entrega de forma personal o mediante persona autorizada.

El Excmo. Ayuntamiento de Llerena pondrá la máxima atención en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier acto ajeno a su voluntad, que se pueda producir durante su transporte, depósito, exhibición o devolución de las mismas.

7 Las obras deben estar montadas en un bastidor o soporte sólido, y enmarcadas con un listón de madera sencillo y llevarán el sistema de cuelga resuelto para indicar la posición en que deben ser colgadas.

8 Los autores de las obras ceden los derechos para ser expuestas en la Sala de Exposiciones del Excmo. Ayuntamiento de Llerena que este determine. Dicha exposición se realizará entre los días 1 y 18 de agosto de 2024.

9 Se establece un premio único de 1500 euros que conllevará las retenciones fiscales que marque la ley y se entregará al ganador en un acto público el día 4 de agosto de 2024, fecha del fallo del jurado.

10 El premio podrá quedar desierto si así lo determinan los miembros del jurado.

11 La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Llerena que se reservará los derechos de exposición, edición y reproducción en cualquier medio impreso o digital de la misma.

12 Todas las obras presentadas deberán ser retiradas por los autores, ya sea de manera presencial o por agencia de transportes en un plazo no superior a 15 días desde la finalización de la exposición. Las obras que no sean retiradas en los plazos previstos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, que les dará el uso que estime oportuno.

13 La participación en el certamen conlleva a la aceptación de las presentes bases y al fallo del jurado.